

Coronavirus: una por una las 10 medidas que anunció el presidente Alberto Fernández

16/03/2020

El presidente Alberto Fernández confirmó una serie de medidas de urgencia para combatir la pandemia del coronavirus en Argentina. Lo anunció en conferencia de prensa. Aquí detallamos uno por uno los anuncios.

1. Suspensión de las clases hasta el 31 de marzo en nivel inicial, primario y secundario. Las escuelas van a estar abiertas atendiendo las «otras» obligaciones colaterales que tienen que ver con el alimento de muchos de esos chicos. Con «la colaboración que los maestros puedan dar a sus alumnos que lo necesiten». Los alumnos, así, no van a tener clases por 14 días.□

2. Licenciamiento de todos los mayores de 60 años, embarazadas y menores de 60 años condiciones de riesgo. Según el Gobierno sería tanto en el ámbito privado como en el público. Se les asignará horarios de atención específica para estos mayores en bancos, centros de salud o lo que puedan necesitar. Que no vivan momentos de aglomeración de gente.

3. Se cierran fronteras durante 15 días y nadie va a poder ingresar a la Argentina. Salvo los argentinos nativos o extranjeros residentes en la Argentina.

4. El cierre de las fronteras no es restrictivo para quienes deseen salir del país, solo para los que entran.

5. Cierre de todos los parques nacionales del país.

6. No se van a poder desarrollar ningún tipo de espectáculos, teatros, cines, deportivos o musicales que «signifiquen un

número importante de gente que se nuclea en ese encuentro».

7. Los argentinos varados en países de riesgo van a ser traídos a la Argentina.

8. Si el fútbol se juega a puertas cerradas, no hay inconveniente.

9. Mañana, lunes, se reunirá el Gabinete Económico y Social y se evaluará la posibilidad de disminuir el tránsito en el Área Metropolitana de Buenos Aires.

10. Todos lo que puedan hacer trabajo a distancia que lo hagan.

Fuente Clarín